

# 10 RAZONES PARA VACUNAR DE RABIA CADA AÑO A TUS PACIENTES

**Dr. Fernando Fariñas Guerrero**

Director del Instituto de Inmunología Clínica y Enfermedades Infecciosas.

Investigador del Grupo de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Zoonosis. Unidad de Microbiología. Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES). Universidad de Málaga.

Coordinador del Grupo Internacional de Expertos en Enfermedades Infecciosas Emergentes y Zoonosis (ZEIG).

**Estimado/a colega:**

**Con este decálogo pretendemos ayudarte a explicar de forma sencilla y comprensible para las familias, las razones de porqué es necesario plantear la vacunación de su/s mascota/s frente a la rabia (incluso en comunidades autónomas donde no existe esta obligación), y la de vacunar con carácter anual. Es muy importante que el colectivo profesional veterinario al completo apoye de forma incondicional estas recomendaciones. No hay que olvidar que el veterinario clínico es también un agente de Salud Pública, y que en el desempeño de su profesión no solo está la protección del animal, sino también la protección de las personas que conviven con él. En esto consiste la práctica del One Health (Una sola salud). Te animamos a que lo pongas en práctica.**

- 1 El 95% de los casos de rabia humana ocurren por contacto con un perro rabioso.** Por lo tanto, la prevención de la enfermedad en humanos recae en una **vacunación efectiva** de la población animal susceptible: perros principalmente, gatos y hurones.
- 2 La rabia está considerada como una enfermedad reemergente** a nivel mundial debido a la aparición de nuevas variantes del virus que incrementan el número de reservorios. En España, una de esas variantes (*European Bat Lyssavirus I*), se encuentra circulando en murciélagos insectívoros. Estas nuevas variantes pueden transmitirse y producir cuadros de rabia tanto en nuestros animales de compañía como en humanos dando lugar a cuadros indistinguibles clínicamente del producido por el virus rábico clásico. Esto hace que los esfuerzos para erradicar o eliminar la infección en animales domésticos se hayan complicado de forma importante y **la vacunación de las mascotas cobra más importancia aún si cabe.**
- 3 En España aparecen esporádicamente casos de rabia localizados en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.** La cercanía geográfica con el norte de Marruecos, país con rabia endémica, junto al movimiento de animales no vacunados que contactan con perros de aquellas zonas, explican la aparición de estos casos. Ante esta situación, **la Organización Mundial de la Salud recomendó el 25 de Julio de 1996, que España no dejara de vacunar a los perros y gatos bajo ningún concepto.**
- 4 La entrada y/o comercio en nuestro país de animales menores de 3 meses sin vacunar, procedentes de países UE y terceros con rabia endémica, constituye un riesgo sanitario respecto a la rabia.**

Avalado por:



CDVE | CONFERENCIA DE DECANOS/AS DE FACULTADES DE VETERINARIA DE ESPAÑA



- 5 No debe olvidarse NUNCA el carácter zoonótico de la rabia**, la cual es indefectiblemente mortal para los humanos. Esto por sí solo justifica la aplicación de un programa integral de vigilancia de los animales, así como un estricto protocolo racional de vacunación: "Sanidad Animal al servicio de la Salud Pública". **La vacunación es el método más eficaz y seguro para proteger de la rabia a los animales y a las personas que conviven con ellos. Está demostrado que la vacunación de estos animales previene la circulación del virus en las poblaciones.**
- 6 Para que una población quede protegida frente a la rabia al menos al 70% de la población canina tiene que estar perfectamente vacunada.** Como ya se ha demostrado con otras muchas enfermedades víricas, **los virus no conocen fronteras.**
- 7** Los países, como España, que dejan de vacunar en alguna de sus áreas geográficas corren el riesgo de disminuir significativamente este porcentaje de protección colectiva. Llegar a un porcentaje de **inmunización menor del 70% no solo es un riesgo para la comunidad autónoma que decide no vacunar, sino que esto influye en la inmunidad de colectivo del resto del país.** Por lo tanto, no solo se vacuna para la protección de la comunidad en particular sino para la protección de todo el territorio nacional. Debemos hacer hincapié en que la vacunación de rabia "debería ser obligatoria" en todo el territorio nacional, con un protocolo de vacunación uniforme en todo el país.
- 8** Numerosos trabajos científicos citan periodos de inmunidad frente a rabia que oscilan entre escasos meses a más de 5 años de persistencia de anticuerpos neutralizantes en alto título en muchos animales vacunados. Sin embargo, **la duración de la inmunidad en el animal va a depender de múltiples factores individuales**, entre los que podemos resaltar: (i) edad, sexo y raza; (ii) enfermedades de base; (iii) administración de fármacos inmunosupresores; (iv) malnutrición; (v) estrés. Además, existen publicaciones en las que se demuestran que las razas pequeñas presentan unos niveles de seroconversión mayores y mejores que las razas grandes, produciéndose en estas últimas fallos de seroconversión entre el 11% y 23%. En España, algunos estudios realizados en algunas comunidades autónomas (no publicados a día de hoy) reflejan porcentajes de fallo aún mayores en la respuesta a la vacunación de rabia.
- 9** Aunque la mayoría de vacunas antirrábicas aseguran una inmunidad de 2 o 3 años, en general las vacunas de rabia no alcanzan el 100% de esa protección, por lo que parte de la población canina puede quedar parcialmente expuesta. Diversos estudios realizados en Reino Unido, Francia y España han demostrado la alta variabilidad de respuestas frente a la vacuna en los animales. Por lo tanto **se aconseja la práctica sistemática de la revacunación anual ya que desde un punto de vista sanitario es la opción más indicada y recomendable.**

La vacunación es un acto clínico donde el **veterinario es quien debe decidir qué protocolo es el mejor**, dependiendo de las condiciones clínicas del animal y epidemiológicas de la zona. Esto quiere decir que la

- 10 prescripción de una vacunación anual debe prevalecer frente a la indicación de vacunación trianual o bianual indicada en el prospecto del producto.** Dicha decisión recae directamente sobre el veterinario responsable de ese animal.

Avalado por:



CDVE | CONFERENCIA DE DECANOS/AS DE FACULTADES DE VETERINARIA DE ESPAÑA

